

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.49557 (2017/XA)

Estado miembro

España

Región

BALEARES

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca, en el ámbito de las Islas Baleares, correspondiente al año 2017.

Base jurídica

Orden de la Consejera de Agricultura y Pesca de 10 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en el sector agrario y pesquero (BOIB n° 43, de 17 de marzo de 2005).

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas, correspondientes al año 2017, para la investigación aplicada en materia de agricultura, ganadería y pesca en el ámbito de las Islas Baleares

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.05 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

hasta el 31.12.2018

Objetivo

Ayudas para investigación y desarrollo en los sectores agrícola y forestal (artículo 31)

Sectores económicos

Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Fabricación de aceites y grasas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
C/ Foners, 10, 07006 Palma de Mallorca, Illes Balears, España

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST469ZI237558&id=237558>

Información adicional

-